SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7872 *MATADERO DE LA SIERRA MORENA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que en la Junta General Ordinaria de la sociedad Matadero de la Sierra Morena, S,A., celebrada el día 31 de enero de 2014, se acordó reducir el capital en la cantidad de tres millones quinientos dieciocho mil seiscientos treinta y ocho euros con cuarenta céntimos (3.518.638,40 €), mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones (de la numero uno a la treinta y una mil ochocientas cuarenta, ambas inclusive, que pasarían de un valor nominal actual de 300,51 € por acción, a un nuevo valor nominal tras la aprobación de reducción de 190,00 € por cada acción, quedando fijado el capital de la sociedad en la cantidad de seis millones cuarenta y nueve mil seiscientos euros (6.049.600,00 €), dividido en 31.840 acciones de 190,00 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente desde la número uno y todas de igual clase y serie. La finalidad de la reducción de capital es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por las pérdidas,por lo que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, no asiste a los acreedores de la sociedad el derecho a oponerse a la referida reducción de Capital.

En El Pedroso, 6 de junio de 2014.- D. Manuel Barbadillo Eyzaguirre, como representante persona física designado por el administrador único persona jurídica Antonio Barbadillo, S.A.

ID: A140031269-1

cve: BORME-C-2014-7872